

GAZETA  
DE MADRID  
DEL MARTES 9 DE FEBRERO  
DE 1779.

Dresde 1<sup>o</sup> de Enero.

**E**Xperimentandose yá hace algunos dias en estos contornos, especialmente en las aldéas, un contagio de fiebres pútridas; el Elector siempre atento al bien de sus vasallos, ha destinado todos los coches y dinero necesarios para que vayan diariamente Médicos y Cirujanos á visitar aquellos enfermos mandando se les franqueen *gratis* los medicamentos de su misma Botica. Como el vinagre es un poderoso especifico para precaver de todo contagio, ha dispuesto tambien S. A. se provea del repuesto de Palacio á qualquiera que se presente pidiendolo con poliza firmada de un Facultativo.

Acaba de llegar un corréo de Rusia y se ha apeado en el alojamiento del Príncipe Enrique. Tambien ha pasado otro despachado por S. M. Prusiana al General Mollendorf que está en Freyberg. Al General Posadowski, que se hallaba en Sebastianberg ocupado en el cange de los prisioneros, se le ha mandado retirar. El Baron de Schulenberg Ministro de Estado de Prusia ha salido de aquí para Berlín.

Entre Jagerndorf y Freudental continúan las hostilidades en quanto lo permite la estacion. Yendo ultimamente el Príncipe Federico de Brunswick á hacer un reconocimiento le mataron el caballo que montaba.

Breslau 2 de Enero.

**E**L Príncipe de Replin se mantiene aún cerca del Rey, quien le trata con su acostumbrada humanidad, y segun corresponde á la importante comision de que se halla encargado. S. M. vá á

crear-

crearle Caballero del Orden del Aguila-negra ; cuyas insignias quiere regatarle, y algunos las valúan en 300 ducados. Corre que dicho Príncipe debe transferirse á Viena á tratar de ajuste con aquella Corte ; y algunos quieren sea este el mejor medio para conseguirlo. Los preparativos prosiguen con mucha actividad, y cada día salen nuevas providencias para estar listos á comenzar quanto antes la campaña. Los Austriacos que desde la última refriega estaban muy sosegados, hacen actualmente muchos movimientos en sus puestos abanzados ; y sus partidas se adelantan hasta Ziegenhals : pareciéndola ser su intento fixarse en Zuckmantel, pues fortifican sobre manera dicha plaza.

*Viena 6 de Enero.*

**S**egun las últimas noticias de Silesia, insertas en el Suplemento extraordinario de la Gazeta de esta ciudad de hoy, los perjuicios que recibieron los enemigos de resultas de la empresa del Teniente Supanchich sobre Igobschitz ( que se refirió en nuestra Gazeta N.º 10 ), fueron mas considerables de lo que se creyó al principio, pues aprovechandose de la confusion el Coronel Staader y el Mayor Budey se adelantaron á reconocer la posicion del enemigo, y con corta número de tropas rechazaron hasta Neustadt á un grueso cuerpo de Husares Prusianos, siendo tal el ardor de nuestros soldados que el Regimiento del Príncipe de Prusia, el qual estaba de guarnicion en aquella plaza, debió servirse de la artillería para contenerlas ; y aun una partida de Caballería Prusiana que se hallaba inmediata no se atrevió á parecer. Ni estas ventajas ni la toma de algunos prisioneros costaron á las tropas Imperiales mas que 2 heridos. El 28 de Diciembre el Capitan de Caballería Koperzanovich cogió prisioneros 3 Husares del Regimiento de Werner que estaban de patrulla cerca de Tabor ; consiguiendo al mismo tiempo atraher un crecido destacamento de Caballería enemiga desde Creuzendorf hasta el bosque de Tabor, en donde nuestras tropas apostadas baxo el mando del Capitan Esany les hicieron un fuego tan vivo, que les mataron gran número, obligando á los demás á retirarse en confusion. Mr. Budey que prosigue con mucho fruto sus incursiones en la Silesia Prusiana, se apoderó el 30 del mismo mes de 20 carros de provisiones. Los enemigos continúan sus atrincheramientos junto al rio Opa, y aumentan los puestos avanzados, sin duda para impedir la desercion.

Algunos dan por cierto que la sustancia del contenido de la respuesta de esta Corte á la declaracion de la de Petersburgo

sobre la herencia de Baviera, es que S. M. Imp. y Real desearia concluir amistosamente las disputas originadas sobre el asunto, si fuese dable hacerlo sin perjuicio de los intereses y decoro de su Corona.

Escriben de Praga que 20 batallones de tropas Imperiales se han adelantado hácia Olmutz, de que podría originarse alguna accion importante antes de acabar el invierno, y que los Prusianos hacen muchos movimientos por aquel parage.

*Continuacion de la Respuesta Imperial al último Manifiesto Prusiano.*

S. M. I. y R. declaró en el impreso intitulado: *Representacion y requerimiento á sus Co-estados del Imperio* estar pronta á restituir al Elector Palatino quanto habían ocupado sus tropas en virtud del convenio de 3 de Enero, y á desempeñar de toda obligacion en este asunto al Elector, sus herederos y sucesores. El Ministerio de Berlín tuvo esta declaracion á la vista, y sin embargo esforzandose á hacerla sospechosa en su *representacion y exposicion ulterior*, no repara en asegurar que la Corte Imp. no renunció absolutamente á sus pretensiones sobre la Baviera, conservandose un medio astuto para reproducirlas. La Corte Imp. ofrece dexar libre de todo empeño, no solo al Elector mismo, sino tambien á sus herederos y sucesores; no obstante se cree sea su intencion reservarse un camino de volver á sus antiguas pretensiones. La contradiccion y la arbitraria interpretacion de las expresiones mas claras son notorias y manifiestas. Aunque la declaracion de la Emperatriz hecha por el Baron de Thugut decia solamente que S. M. I. y R. estaba dispuesta á restituir quanto habían ocupado sus tropas en Baviera y el Palatinado alto, y á dexar libre al Elector de los empeños que contra- xo por su convenio de 3 de Enero, no podía dudarse, que S. M. Imp. entendiese en esto una renuncia plena de todos sus derechos; y así lo confirma el sentido natural de la misma clausula, de la qual quiso el Ministerio Prusiano sacar una consecuencia opuesta; pues si la Emperatriz Reyna hubiese tenido las intenciones que supone el impreso de Berlín, su declaracion estaria concebida en los términos siguientes: *Como mediante este ajuste volveria la sucesion de Baviera á su primitivo estado, el exámen y decision sobre las pretensiones de las partes interesadas en dicha herencia seguirian los trámites ordinarios judiciales*; pero en lugar de esta expresion ambigua y general de *las partes interesadas*, se hizo expresamente mencion de las *otras partes interesadas* en esta herencia: de donde se infiere, que S. M. Imp. no queria ni podía incluirse á sí misma baxo la expresion de *las otras partes interesadas*. El tercer cargo, aunque especioso, no es mas fundado que el antecedente, pues se reduce á que habiendo la Emperatriz Reyna reconocido de antemano por legitima la

»reunion de los Estados de la Casa de Brandemburgo en Franconia con la primogenitura de la rama Electoral, resulta una de dos cosas, esto es ó que dicha reunion nada tiene por sí misma de ilegal, ó que la Corte de Viena consentía á la de Berlín una adquisicion injusta, á fin de que ésta no estorvase otra injusticia igual respecto de la Casa Palatina de Baviera.» El Ministerio de Berlín triunfa mucho al parecer con este reparo; mas será facil mostrar su poco fundamento. A pesar de haber la Corte de Prusia insistido siempre en que el desmembramiento del Electorado de Baviera, al qual califica de indivisible, es enteramente contrario á la Bula de Oro, á la paz de Westfalia, á las leyes y constituciones del Imperio, y á los herederos mas cercanos así del feudo, como del alodio, ofreció á la Corte Imperial y Real dos distritos grandes de Baviera ( los quales á juicio de las personas que tienen conocimiento práctico de ellos forman una de las mejores posesiones de aquellos payses ); siendo un equivalente tan desproporcionado que su adquisicion habria quizá reeditado 6 veces mas; de lo qual resulta que quanto ha sostenido la Corte de Berlín acerca de la indivisibilidad de la Baviera, y de la injusticia de la desmembracion es infundado; no teniendo ésta por sí nada de ilegal; ó que aquella Corte ofreció á la de Viena acceder á una adquisicion no solo injusta sino diametralmente contraria á las leyes y constitucion del Imperio. Facil es adivinar, que si al Ministerio de Berlín se le hiciese semejante argumento, daría por respuesta, que al prestar su consentimiento á las adquisiciones de la Casa de Austria en Baviera, había creído obtener para ello la aprobacion del Imperio y de las partes interesadas, legitimando por este medio la pretendida usurpacion. Supuesto tambien que la Corte Imperial interpretase en iguales términos su consentimiento para la reunion de los Estados de la Casa de Brandemburgo en Franconia con la primogenitura de la rama Electoral, se desvanece toda duda en el asunto, y caerá enteramente por tierra el especioso argumento del Gabinete Prusiano.

*(Se concluirá en la próxima.)*

*Londres 19 de Enero.*

**S**In embargo de que todos los papeles públicos refieren contextes no haberse recibido aún noticias de la flota que partió baxo el comboy del Almirante Shuldham, se lee en ellos que habiendo caído en medio de dicha esquadra Británica 2 navíos de línea y 2 fragatas Francesas descarriados por una densa niebla, esta casualidad costó á la Francia la pérdida de dichos 2 navíos, y de una de las fragatas.

De resultas de una junta celebrada por el Almirantazgo, acaban de despacharse expresos á Portsmouth y Plimouth con orden de construir á toda priesa cierto número de buques para

trans-

transporte que calen poca agua , y tengan portas para cañones de 18 á 24 , los que parece se destinarán á América. Posteriormente se ha expedido otra orden al 1.º de dichos departamentos á fin de que se alisten quanto antes todos los baxeles de guerra de él para hacerse á la vela á la 1.ª prevención. Corre muy válida la voz de la llegada de 2 Americanos condecorados para entablar una negociacion de la mayor importancia ; no siendo difícil presumir el fin con que se esparcen semejantes rumores. Algunas cartas de Irlanda aseguran quedaba el General Calcraft disponiendose á embarcarse con 3000 hombres para las Indias Occidentales, donde deberá auxiliár al General Grant en un plan de operaciones, de las cuales suponen sea la principal emprender la rendicion de la Martinica. Las mismas cartas añaden , que las sumas necesarias para mantener las fuerzas terrestres de aquel Reyno durante el presente año compondrán mas de un millon de libras esterlinas ; y que su deuda nacional sube yá á mas de 7 millones de la misma moneda.

El extracto de las minutas del Consejo de guerra de Mr. Keppel llena la mayor parte de las Gazetas , de donde solo extraeremos tal qual especie particular , que contienen el fin de los interrogatorios y deposiciones del Capitan Digby ; como asimismo las de los Capitanes Mr. Windsor de la fragata Fox , y Mr. Hood del navío Robusto. »El 1.º de los 3 interrogado sobre si era mas ó menos »considerable el número de baxeles Ingleses que combatieron con »los Franceses tan de cerca como la gente valerosa suele pelear, »ó al contrario , respondió que estaba tan atento al mando de su »buque que solo podría hablar de los que tenía muy próximos, »asegurando haber visto entre ellos al Victoria rodeado de una »multitud de baxeles. Tambien afirmó le parecía que los Franceses no habían tenido despues del primer dia intencion de batirse, »pues á querer lo hubieran podido executar. Ultimamente depuso, »que su navío no se había hallado en situacion de dár caza por encontrarse sobre una costa enemiga y á sotavento.« La deposicion de Mr. Windsor es muy importante y contradice formalmente quanto el Vice-Almirante Palliser había publicado en los papeles periódicos ; pues afirma que el 27 de Julio á las 5 y media de la tarde le llevó un mensaje del Sr. Keppel , intimandole *que para renovar el combate solo esperaba que el mismo Palliser se acercase con su division á sus aguas* , cuya orden le repitió á boca dos veces. Como este Capitan se halla todavía indispuerto de resultas de la herida que recibió en un combate particular en que fue hecho prisionero , no quiso el Almirante Keppel detenerle haciendole por su parte preguntas , y se contentó con citarle para quando llegue el tiem-

tiempo de su defensa. Mr. Hood declaró reducirse las alteraciones que le imputaban haber hecho en su diario. 1.ª á la rectificación de la noticia relativa á los baxeles que tuvieron orden de dar caza el 27 por la mañana, cuya orden se atribuía en su original al Vice-Almirante, en vez de expresar que era del Almirante. 2.ª á algunas relaciones mas extensas de las señales dadas por la tarde á los navíos para acercarse al centro de la esquadra. 3.ª á la noticia de 3 baxeles enemigos que se descubrieron la mañana del 28, y de que no se hacía mencion en el libro; siendo así que dicho Capitan los había visto. Concluyó protestando que si se hallase alguna otra mutacion sería de la misma especie, dirigida solo á la mayor exâctitud, sin ánimo de perjudicar á nadie. Todos los testigos exâminados hasta ahora han convenido en que atendida la posicion de las 2 esquadras, no había habido ni aun la mas remota apariencia de huida en la del Almirante Keppel; quien (aseguran) solicita que el Conde de Sandwich primer Lord del Almirantazgo sea citado como testigo, y presente ante el Consejo todas las cartas así de oficio como privadas que recibió de Mr. Palliser desde la 1.ª parâida de la esquadra hasta su 2.ª arribo á nuestros puertos; adelantandose algunos á suponer, que á dicho Milor le dá bastante cuidado una carta que escribió á Keppel pocos dias antes de la accion del 27 de Julio, y cuyo contenido hecho público, parece, desmentir lo que tantas veces había afirmado aquel Ministro de la Marina en el Parlamento acerca del estado pujante de nuestras fuerzas navales.

**M** Versalles 24 de Enero.

MR. Horne Protomédico de los Hospitales, Médico jubilado de los exércitos, de cabecera de la Serenísima Condesa de Artois, y de consulta del Duque de Orleans, Doctór de su Facultad y Censor Real ha presentado al Rey y á toda su augusta familia una obra que acaba de componer en 2 volúmenes en 8º baxo el título de *observaciones hechas y publicadas por orden del Gobierno sobre los diferentes métodos de administrar el mercurio en las enfermedades venereas.*

El Rey ha regalado una espada al Capitan Lamy de Calais por el valor con que apresó el navío Inglés la Dama Sofia de Leisth.

**A** Santa Cruz de Tenerife 19 de Diciembre de 78.

ASÍ á esta Isla como á las demás de Canaria ván llegando de Berbería algunas bandadas de langosta, que amenazan á las sementeras, y yá se hacen rogativas tanto para que ésta no tome cuerpo, como por el agua. En la gran Canaria es donde hasta ahora ha sido dicha plaga mas considerable por su excesivo número; como lo acredita haberse recogido y enterrado mas  
de

de 900 fanegas por las acertadas providencias de las Justicias, y de varios sujetos zelosos de la conservacion de las mieses.

Experimentandose en los ganados camellar y cabrío de la parte del levante de la Isla de Lanzarote una funesta epidemia, excede ya la mortandad á dos terceras partes, y se teme llegue á comunicarse al ganado lanar dicha enfermedad, la qual consiste en una disenteria que les consume las carnes sin disminuir el sebo, lo que se atribuye á falta de agua potable. La cosecha de granos de la misma Isla ha sido abundante, y mucho mas la de vino, tanto que por falta de vasijas en que recogerlo todo, se ha perdido mucha parte; viendose de resultas de ello algunos cosecheros obligados á vender la pipa de mosto á 2 pesos. A la falda de la montaña de las Nieves, y barranco de Temua, á la parte de Oriente, ha encontrado el Presbítero Don Vicente Cabrera una fuente de exquisita agua dulce, que dará al dia 6 pipas, y bien cuidada promete ser copiosa, conociendose por algunos fragmentos de obra que quedan haber sido usada en otro tiempo. Este hallazgo es muy apreciable, pues hasta ahora solo había, y se gastaba en dicha Isla el agua llorvediza recogida en algibres, y aun éstos se hallan este año muy escasos. El 22 de Setiembre se manifestó en la Capital de la propia Isla á las 7 y media de la noche por la parte del Norte una aurora boreal de gran claridad, la qual se desvaneció á la hora y media por el Poniente; y el 17 de Noviembre cerca de media noche se dexó ver una exalacion extraordinaria que iluminó el pueblo, y su circunferencia, siguiendo su curso de Oriente á Occidente. Advirtieronse al mismo tiempo 2 ó 3 globos de fuego del tamaño de granadas de mano, que se dispararon prontamente. A medio quarto de hora de la aparicion de dicho fenómeno se oyó un trueno á larga distancia, cuyo sonido duraría cerca de 2 minutos.

*Madrid 9 de Febrero.*

**L**Os partes diarios confirman la agradable noticia de la felicidad con que la Princesa nuestra Señora prosigue en su restablecimiento, y la de mantenerse el Rey y Príncipes nuestros Señores con toda la Familia Real sin la menor novedad en su importante salud.

El Rey ha nombrado Esento de la Compañia Italiana de sus Reales Guardias de Corps al Cadete D. Oracio Carpena; y Sub Brigadieres de la misma á los Cadetes D. Gaspar de Tagle y D. Luis Panés. En el Regimiento de Reales Guardias de la Infanteria

Española ha promovido S. M. á segundo Ayudante mayor al segundo Teniente de Fusileros D. Felix Colon : á segundo Teniente de Granaderos al segundo de Fusileros D. Juan Antonio de Ayala ; y á Alferez de Granaderos al de Fusileros D. Bartolomé del Arco. Igualmente ha conferido el Rey la Tenencia Coronela del Regimiento de Caballería de Calatrava al Coronel D. Ginés de Cañizares Comandante de esquadron del propio Cuerpo ; y Comandancia de esquadron en el de Alcántara al Marqués de Aguiar Sargento mayor de él : habiendo al mismo tiempo concedido grado de Teniente Coronel al Capitan del propio Cuerpo D. Tomás de Saavedra ; y de Capitan al Ayudante mayor del de Caballería del Príncipe D. Francisco de Horcasitas. Tambien ha provisto S. M. el Gobierno de la Plaza de Mazquivir en el Teniente Coronel D. Matéo Mayoli, que obtenía el mismo empleo en el Castillo de S. Gregorio.

S. M. se ha servido conceder á D. Roque Marín Dominguez Alcalde mayor actual de la Ciudad de Cadiz honores de Alcalde de la Quadra de la Audiencia de Sevilla.

*El Mercurio histórico y político del mes de Diciembre del año pasado de 1778 se hallará el Jueves próximo donde esta Gazeta , y en Cadiz en casa de Salvador Sanchez frente del Convento de S. Agustin.*

Memorias Académicas de la Real Sociedad de Medicina , y demás Ciencias de Sevilla &c. tomo 2.<sup>o</sup> Se hallará en aquella Ciudad en la misma Real Sociedad calle de las Armas.

Elegias al incendio del Coliséo de la Ciudad de Zaragoza acaecido en 12 de Noviembre de 1778. Se hallará en la Librería de Castillo frente las gradas de S. Felipe , en Salamanca en la de Plácido Barco, en Zaragoza en la de Sierra , y en Sevilla y Valencia.

Mathematicarum disciplinarum elementa ad usum Physicæ Candidatorum: Auctore R. P. Francisco à Villalpando Ordinis. Capucc. Philosoph. et Theolog. profess. Se vende en casa de Francisco Fernandez frente de las gradas de S. Felipe.

Disertatio juridica celebriores exceptiones complectens regulæ, quæ à Judice partem audiendam disponit: mandata nempe sine clausula justificatoriâ , modum ex abrupto processivum & provisiones quibus aliquid incontinenti fieri præcipitur post executionem parti notificandum: quarum aliquot à Regia Barcinonensi Audientia emanatas in specimen proponit. Per Pontium Cabanach à sacro Cathalonix Senatui inter causarum Patronos cooptatum elaborata. Se hallará en casa de Juan Corominas calle de las Carretas: en Valencia en casa de Francisco Navarro , y en Zaragoza en la de Joseph Monge.

*En la Imprenta Real de la Gazeta calle de las Carretas.*